

Información sobre el estado en los centros ARMMI con la llegada del nuevo Director Gerente

La siguiente reunión será dentro de 15 días, agradeciéndonos el nuevo Director Gerente de la ARMMI, Diego López, los apoyos recibidos en esta nueva etapa y volviendo a insistir en la importancia de no bajar la guardia ante las circunstancias actuales.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado viernes, 26 de marzo, con el Gerente de este organismo.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

En relación al proceso de vacunación trabajadores en la ARMMI, nos informan que se ha procedido a la vacunación del 85% de los trabajadores/as de los Centros Públicos y Privados, estando incluidos también los vigilantes de

seguridad. El resto, será vacunado próximamente, según protocolos establecidos. De no ser así, insistiremos. Ya han sido incluidos los de más de 55 años. Se está elaborando otro listado actualizado con las personas que faltan por vacunar, incluyendo las nuevas incorporaciones, para enviarlas a la Consejería de Sanidad.

Se plantea la posibilidad de vacunación al resto de áreas y equipos técnicos de la ARMMI. Nos comunican que depende de Sanidad, y no de la Agencia.

Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria.

Se hace entrega de material sanitario (mascarillas FFP2, geles hidroalcohólicos...).

Se procederá a la desinfección con Ozono de los Centros y Servicios Centrales después de Semana Santa.

VACACIONES / PERMISOS:

Nos reiteran que los seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero, teniendo todo el año para solicitarlos.

En relación a los permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia.



En Servicios Centrales y Equipos Técnicos se amplían los días de devolución de vacaciones 2020 hasta el 31 de mayo, sin que ello comprometa al servicio.

En lo que respecta al 24 y 31 de diciembre del 2020, se nos expresa que no hay problema para su devolución, ya que está contemplado en Convenio y es innecesario elaborar ninguna circular para este tema. No obstante, se informará a las correspondientes direcciones de centros.

CONTRATACIONES:

- Sigue pendiente la reconversión de Nivel 3 al cinco a los ayudantes de cocina de los centros Renasco, Madroño y Altamira para poder cubrir estas vacantes. Se espera que Recursos Humanos en breve dé el visto bueno. En Renasco la plaza se cubrirá en breve.

Respecto a la plaza de Psicólogo de Fiscalía (susceptible de funcionalización) se solicitará su modificación para poder hacer la contratación una vez se jubile el titular.

En expediente único se está tramitando la transformación de un puesto a extinguir de titulado medio (Educador), a fin de proceder a realizar la contratación y así cubrir su plaza a la mayor brevedad posible.

FORMACIÓN:

Se anima a los trabajadores a que se apunten al Plan de Formación publicado el 5 de marzo (los cursos serán impartidos on-line).